



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE CULTURA

AYUNTAMIENTO ALICANTE
Vicesecretaría
Decreto nº 131115 / 1
de fecha 13/11/2015

ÁMBITO nº 6.1

Decreto. Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio de Cultura, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Cultura, por delegación del Alcalde- Presidente, por Decreto de fecha 17 de junio de 2015, en Alicante, a trece de noviembre de dos mil quince.

P.S.M.
El Vicesecretario,



Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Fdo.: Daniel Simón Plá

Itmo. Sr.:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- Aprobación del convenio de colaboración entre la Concejalía de Cultura y Modernización del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes para la digitalización y difusión de fondos bibliográficos y la realización de otras actividades artísticas y culturales.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante tiene entre sus objetivos la promoción, organización y gestión de la política cultural de la ciudad, así como la administración de los medios necesarios para llevarla a término. Para conseguirlo dirige su actuación al establecimiento de relaciones de colaboración con otras administraciones, del Estado, de la Generalitat o cualquier organismo público o privado.

La Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes es una institución sin ánimo de lucro constituida en el año 2000 por iniciativa de la Universidad de Alicante, Banco Santander (a través de Santander Universidades) y la Fundación Botín. Su Patronato está presidido por Mario Vargas Llosa y su vicepresidente ejecutivo es el Rector de la universidad de Alicante. La Fundación gestiona la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, la Cátedra Vargas Llosa y el Centro de Competencia en Digitalización IMPACT. La Fundación tiene entre sus fines preservar y difundir de forma universal las joyas de la literatura iberoamericana, labor que realiza a través de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

El presente convenio de colaboración tiene por objeto la difusión de patrimonio bibliográfico cultural en distintos formatos, el aprovechamiento de los fondos digitalizados a través de proyectos de investigación conjuntos, el acceso más eficiente a los recursos bibliográficos y la difusión y promoción artística y cultural con el desarrollo de distintas actividades organizadas de forma conjunta.

El Ayuntamiento de Alicante se compromete a facilitar algunas de las publicaciones del Ayuntamiento para su fijación electrónica por parte de la Fundación y para su difusión pública en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, tanto en portales específicos, como en su catálogo general y en las diferentes secciones de la Biblioteca Virtual que se estimen convenientes.

La Comisión de Seguimiento y Desarrollo establecida en la cláusula Sexta será el órgano encargado de definir la visibilidad de las publicaciones del Ayuntamiento y de seleccionar los proyectos que realizar, los títulos que incorporan y los formatos de estos.

El órgano competente para resolver es el Alcalde-Presidente, por aplicación del artículo 124.4 ñ) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y, por decreto de fecha 17 de junio de 2015.

En virtud de cuanto se ha expuesto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio de colaboración entre la Concejalía de Cultura y modernización del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes para la digitalización y difusión de fondos bibliográficos y la realización de otras actividades artísticas y culturales , que obra en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes."

No obstante, V.I. resolverá.

Alicante, a 13 de noviembre de 2015.

La Jefa del Servicio de Cultura,



Fdo.: Macarena Fuentes Guzmán